

DECRETO N° 494

TEMUCO, 31 ENE. 2024

VISTOS:

1.- La petición ingresada a la Dirección de Tránsito con fecha 22 de enero de 2024, a través de la cual solicitan modificación de la composición de los integrantes en estacionamiento reservado de taxis básico en paradero ubicado en calle Claro Solar con Bulnes.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 647/88, 468/90, 2112/94, 1002/97, 2318/98, 1395/01, 1363/02, 2543/02, 012/07, 3759/07, 122/09, 1405/10, 1962/10, 458/11, 3557/12, 2937/13, 3772/13, 3139/14, 1952/15, 2886/17, 3990/17, 1100/22 que asignaron o modificaron espacios reservados para propietarios de taxi básico en el paradero ubicado en Claro Solar con Bulnes.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la composición de los integrantes del paradero de taxi básico ubicado en calle Claro Solar con Bulnes, conforme a solicitudes indicadas en el Visto1.

DECRETO:

1.- Autorízase la modificación a la composición de los integrantes de paradero de taxi básico que se detalla:

Paradero Taxi Básico calle Claro Solar con Bulnes

Asignatario original	Rol	Nuevo asignatario	Rut
Guido Evaristo Sagredo González	52-237	Rosalina Guillermina Fuentealba Tenorio	

2861245

2.- Déjese establecido que la nueva integrante deberá cancelar los derechos municipales conforme a lo establecido en la Ordenanza local sobre la materia, y tendrá las mismas obligaciones y deberes que el asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/FVV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Claro Solar & Bulnes
- Oficina de partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


V.B.S.
D. Asesoría Jurídica